

EL SEIS DE MARZO.

NUMERO EXTRAORDINARIO.

Quito a 15 de enero de 1859.

BOLETIN NUMERO 4.

Guayaquil, enero 5 de 1859.

Dos meses hace que se presentó en este puerto la Fragata peruana "Amazonas", notificando el decreto del bloqueo de nuestros puertos, expedido por el Gobierno del General Castilla. Este hecho constituía un abuso escandaloso de la fuerza bruta, que se empleaba en lugar del derecho, de la justicia y de la discusión en el negociado de las cuestiones pendientes, entre esta y aquella República, de las cuales la mayor parte aun no había empezado a tratarse.

Parecía que después de este hecho, poco quedaba que hacer al Gobierno del General Castilla ó á sus agentes en el camino de los escándalos y de las violaciones de la ley internacional; pero un inmenso grito de dolor y de agonía, exhalado desde la isla de Puná, ha venido hacernos dudar si nos hallamos en medio del siglo XIX ó en los siglos conocidos con el nombre de bárbaros, dándonos el triste convencimiento de que las fuerzas bloqueadoras del Perú no se detienen ante ningún atentado, con tal de hacer ostentación de un poder que deben al acaso, aunque sea en pueblos inermes é indefensos.

Informada la Gobernación de que los oficiales y la tripulación de la escuadra bloqueadora desembarcaban cuando querían en las orillas de nuestro río y en la isla de Puná, á la cual no tenían derecho, puesto que no podían hacerla como amigos, porque estaban bloqueándonos, ni como enemigos, porque la guerra no se había declarado, y el decreto de su mismo Gobierno se limitaba á un simple bloqueo, dirigió el Gobernador de esta provincia al Comandante Jeneral de la escuadra la nota que se inserta á continuación, en que le hacia presente los conflictos que podían resultar de aquel abuso. Esta nota fué conducida por el Comandante Lucas Rojas, Capitan del puerto de Puná, quien llevó para conservar la policía de ese puerto y para el servicio de la Capitanía diez y ocho hombres.

Al llegar el Comandante Rojas á la isla encontró dos lanchas peruanas, haciendo aguas, y les manifestó en términos comedidos que aquella operación no les era permitida. El Comandante de la escuadra dirigió entonces al Capitan del puerto de Puná la nota que tambien se copia, y que nos abstenemos de calificar, porque ella se califica por sí misma, por la cual ofrece venir á contestar la que le dirigió esta Gobernación, al frente de esta plaza.

Mientras tanto, el día 2 á la media noche desembarcaron en Puná doscientos hombres, que hacen fuego indistintamente sobre las casas del pueblo, fuego que hierre y mata hasta las mujeres y los niños indefensos. ¡Horror!

El Comandante Rojas con diez y ocho hombres no podia contener á doscientos, y como una protesta contra ese atentado y en guarda de la nacionalidad del territorio sostuvo un fuego en retirada hasta que logró replegarse al pueblo del Morro.

La conducta del Comandante de la escuadra peruana no solo es una verdadera violación del derecho de jentes, y aun de las mismas leyes de la guerra, sino que es un atentado contra la civilización, una alevosía incalificable, y nos lisonjamos por mas motivos de queja que nos haya dado el Gobierno del Perú, de que no podrá menos que desaprobar la conducta de su Teniente, y que el pueblo peruano la condenará como ha condenado la guerra á que se le quiere conducir con un pueblo hermano.

Por lo que hace á los ecuatorianos nada tenemos que decirles. El grito de agonía lanzado por los habitantes de Puná es demasiado elocuente, para que tratemos de reproducirlo con palabras que siempre serán pálidas y débiles.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil.—El que suscribe, Gobernador de esta provincia, tiene el honor de dirigirse al Comandante Jeneral de la escuadra del Perú que bloquea este puerto, con el objeto de decirle: que por varios conductos ha sido informado de que se hacen desembarcos en la isla de la Puná de algunos individuos de las fuerzas bloqueadoras; y como no le es permitido, como jefe del bloque, atacar la inviolabilidad del territorio, pues el objeto de un bloqueo impide por su misma naturaleza todo desembarco de jente armada y tiene sus reglas espresas para la conducta y operaciones de las fuerzas bloqueadoras, es por esto que se dirige á U. á efecto de que no se repitan estos actos, pues sería mas que probable un encuentro con alguna partida de nuestro Ejército de la que resultaría un choque que nos traería un verdadero conflicto y que á todo trance debemos evitar.

Por estas consideraciones, el infrascrito ruega al Señor Jefe de la escuadra peruana que prohiba los desembarcos de su jente en cualquiera punto de la costa; sirviéndoles aceptar los sentimientos de la mas distinguida consideración con que se ofrece muy atento S.—Francisco Bolaña.

República Peruana.—Comandancia Jeneral de la Escuadra.—Enero 1.º de 1859.—Abordo del Vapor Ucayali.—Al Comandante Lucas Rojas.

He recibido antes de ayer la nota que U. me remitió: ella era del Gobernador de la provincia de Guayaquil; dará contestación á esta cuando me encuentre dentro de esa ciudad reclamando algunas cosas que mi Gobierno me manda reclamar, y otras acerca del mal comportamiento que ha tenido la tropa de su mando con las guardias marinas y tripulación de dos botes míos que estaban haciendo agua en ese pueblo cuando U. lo ocupó.—Dios guarde á U.—Ignacio Mariátegui.

Es copia del original.—Rojas.

República del Ecuador.—Estado Mayor del ejército. Cuartel jeneral en Guayaquil, 5 de enero de 1859, 15.º de la Libertad.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Señor.—Informado S. E. el Presidente de la República, cuando se encontraba en esta ciudad, de que de las fuerzas navales del Perú desembarcaban jefes y oficiales y hasta partidas de tropa para hacer ejercicios doctrinales cual si aquel pueblo perteneciera á la República del Perú, cuyo hecho se repetía tambien en la bahía de Caricás provincia de Manabí, donde se encuentra otro de los buques bloqueadores, dispuso que se establecieran autoridades militares en todos los puntos de la Costa, y que marchase á Puná el Capitan de Fragata Lucas Rojas, cuyo nombramiento fué aprobado por el Poder Ejecutivo, según la nota de U. H. número 80, y que dicho jefe condujera una nota del Gobernador de esta provincia al Señor Comandante Jeneral de las enunciadas fuerzas del Perú, de que juzgo haya dado cuenta por el ministerio respectivo. Así se hizo en efecto, y el Comandante Rojas llegó á Puná con la insignificante escolta de diez y seis hombres que solo dieron para el servicio de policía de aquella isla: habiendo encontrado á su ingreso en el pueblo á varios oficiales y tripulación de la escu-

dra peruana, les permitió embarcarse, cumpliendo con las instrucciones que llevó, no obstante que el carácter de bloqueadores podia autorizar otro procedimiento; pues quería dar S. E. el Presidente un testimonio mas, del noble y vivo anhelo que le asistía de evitar la guerra entre pueblos tan estrechamente unidos como el Ecuador y el Perú, hasta donde el derecho y el honor lo permitieran, é hizo, con tan loable fin, que las instrucciones que llevara el Comandante Rojas, le prescribieran de la manera mas terminante y clara, el deber de evitar todo lo que aun remotamente pudiera conducirnos á las hostilidades. El Comandante Rojas hizo poner en manos del Almirante del Perú la nota de la Gobernación á que aludo; y le pasó por sí la de que está instruido U. S. H., recibiendo la contestación de que tambien he dado cuenta á U. S. H.

Hecho esto, el Comandante Rojas descansaba tranquilo en Puná cumpliendo con el deber de conservar en dicho pueblo el orden, y contraido exclusivamente á la conservación de este en toda la isla, y muy lejos de esperar ningún golpe de alevosa agresión de parte de las fuerzas peruanas; cuando de dos á tres de la mañana del lunes 3 y á la sombra de la oscuridad, desembarcaron de 100 á 150 hombres de la escuadra del Perú, y rompieron, protegidos por lanchas cañoneras, un fuego cerrado, bárbaro y brutal sobre la indefensa población de Puná, con el cual han hecho víctimas de esta agresión sin nombre á varios ancianos, mujeres y niños. Al ruido de los fuegos, el Comandante Rojas, se puso á la cabeza de su escolta, y después de sostener el tiro por el tiempo que juzgó bastante para hacer comprender de lo que es capaz el soldado ecuatoriano, emprendió su retirada al punto de la Bajada, distante diez y seis leguas del pueblo de Puná, y se embarcó allí para pasar, como pasó al pueblo del Morro de donde ha dirijido el partido que es un extracto la presente nota.

Están, pues, rotas las hostilidades que con tanto anhelo ha promovido Flores y buscado el Gobierno del General Castilla entre dos naciones vecinas, amigas y hermanas, cuyo voto constante ha sido y es el de vivir perpetuamente amando: se como tales; y, lo que es igualmente doloroso, están rotas, de una manera que deshonrará para siempre el nombre americano, en el del Perú; sin que baste á lavarle de la infamia que sobre su frente pura ha grabado el acontecimiento de Puná, la reprobación que sin duda le dará la Nación peruana, cuyos sentimientos no pueden menos que indignarse al saber que su pabellón ha sido confundido con el de los bandidos que asaltan en alta noche y en multitud al pasajero que cuenta con no encontrarlos. ¡Ni que otra cosa es, Señor Ministro, el hecho de desembarcar en alta noche, con fuerzas céntuplas, sin previa declaratoria de guerra, y haciendo fuego sobre casas de caña que abrigan á viejos, mujeres y niños que duermen tranquilos á la sombra de la fe y el honor de las naciones y de los deberes, á estas han impuesto el derecho de jentes, la civilización y el cristianismo? No: el Perú mismo condenará este atentado solo propio de la edad media, ó de la barbarie de los salviajes que pueblan los bosques del Marañón.

Ruego á U. S. H., Señor Ministro, se sirva elevar inmediatamente al conocimiento de S. E. el Poder Ejecutivo el contenido de la presente comunicación; y al hacerlo, responderle por orden espresa de S. E. el Jeneral en Jefe y en su nombre y el de aquel, de que el ejército está dispuesto á responder, si llega el caso, con la victoria á tanta injuria, con la magnanimidad á tanta barbarie.

Dios y Libertad.—El Coronel Jefe accidental Manuel Trevíño—Escocia.—El Coronel Oficial Ma-

yor, José María López.

Es copia. El Jefe de la sección del Interior
Francisco Moscoso.

FRANCISCO ROBLES,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA &c. &c.

CONSIDERANDO.

Que la insoportable ocupación de la Puná por una parte de las fuerzas bloqueadoras del Perú que ha tenido lugar en la noche del 2 al 3 del presente, marcando el principio de las hostilidades; ha colocado al Gobierno del Ecuador en la necesidad de emplear todas las medidas que deben adoptarse para atender á la defensa nacional, y siendo á su juicio el principal que la acción del Gobierno sea pronta, activa y eficaz donde pueda convenir mas en las actuales circunstancias;

DECRETO.

Art. 1.º Se designa por ahora la ciudad de Guayaquil para la residencia del Poder Ejecutivo, y su regreso á la capital se verificará luego que haya cesado el peligro.

Art. 2.º La salida del Poder Ejecutivo se verificará el día 13 del que cursa.

Art. 3.º Los Ministros de Estado quedan encargados de la ejecución de este decreto.

Dado en Riobamba á 11 de enero de 1859,
15.º de la Libertad.—FRANCISCO ROBLES.

Antonio Yeroel.—Gabriel Urbina.

Es copia.—El Jefe de la sección del Interior,
Francisco Moscoso.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

A LOS PUEBLOS DEL ECUADOR.

CONCIUDADANOS.—Dos meses han corrido desde que el Gobierno de la vecina República del Perú, haciendo una vituperable ostentación de sus fuerzas, se propuso humillarnos y arrebatar nos las mas indispensables condiciones de la existencia nacional de un pueblo, la dignidad. Dos meses hace que cerrados nuestros puertos al comercio del mundo por un bloqueo injustificable é inusitado, vemos estancada nuestra industria y desfallesciento la riqueza pública.—Dos meses que sufrimos la irritante presión de la fuerza bruta, y que la sufrimos no porque falten bríos en los nobles pechos de los hijos del Ecuador, sino porque habiéndonos armado solo para defendernos y horrorijándonos con la idea de que la bala que rompa los lazos de fraternidad que unen á los dos pueblos y que dé la señal del combate entre Sud-Americanos, parte de un cañon ecuatoriano, hemos querido dar tiempo al Gobierno del Perú para reflexionar en la obra de iniquidad en que ha emprendido, y á los pueblos hispano-americanos, y al mundo todo una prueba irrefragable de la justicia de nuestra causa y del respeto que tenemos á la opinion de las naciones cultas.

ECUATORIANOS.—Este penoso sacrificio solo ha servido para alentar á los que han concebido la nefanda y temeraria mira de humillar á un pueblo de republicanos, y un suceso bárbaro é insoportable acaba de darnos la medida de lo que tenemos que esperar en nuestras divisiones con el Perú. El dos del presente mes, en medio de la oscuridad de la noche, desembarcaron en la isla de la Puná mas de cien hombres de las fuerzas bloqueadoras y con una crueldad, de que no hai ejemplo entre naciones civilizadas, hicieron fuego á una poblacion inerme que dormia tranquila, confiando en que la lei internacional, las luces del siglo, los sentimientos de humanidad y hasta la jenerosidad y nobleza que debia suponerse en hombres que no pertenecian á las hordas feroces de salvajes, garantizaban su reposo. ¡Algunos cadáveres de niños, mujeres y ancianos fueron los trofeos de tan infame victoria!

ECUATORIANOS: la sangre de nuestros compatriotas ha corrido ya y manchea las manos de nuestros enemigos. El pueblo ilustrado del Perú rechazará con indignacion la marca de infamia con que sus mandatarios tratan de exhibirle ante el mundo, no lo dudamos; pero á nosotros toca vengar los males de nuestros inocentes conciudadanos y amarrillar las fronteras de la República con nuestros pechos. Volamos á llenar este sagrado deber; y hagamos comprender á los que pretenden ultrajarnos, que si anhelamos por la paz, no tememos la guerra siempre que la justicia abrillante nuestras armas.

El peligro está en Guayaquil: allí deben concentrarse en su mayor parte la fuerza pública, la acción del Gobierno, los elementos de defensa de todo jénaro. ¡Mi deber es, pues, no

hallarme distante de ese lugar, ni de ningún otro en que el peligro aparezca y al que me llame la obligación sagrada de salvar la patria. Es por esto que me traslado á Guayaquil, y lo hago investido del Poder que los pueblos me han confiado. Mi responsabilidad en los sucesos que se previenen es inmensa, arremadora; pero no es menor la vuestra, Ecuatorianos; tenéis que dar cuenta al mundo, á la jeneracion presente y á las que le sigan de la integridad territorial, de la dignidad nacional, y tal vez de la independencia y nacionalidad de esta hermosa porcion del continente Sud-americano. Trabajemos, pues, con unidad y decision en la hermosa tarea de sacar ilesa nuestra patria del supremo conflicto en que se encuentra.

Riobamba á 12 de enero de 1859.

FRANCISCO ROBLES.

El Ministro de Hacienda encargado de los Despachos del Interior y Relaciones Exteriores.

Antonio Yeroel.

El Ministro de Guerra y Marina.

Gabriel Urbina.

EL SEIS DE MARZO.

Las fuerzas peruanas bloqueadoras del puerto de Guayaquil han roto ya las hostilidades contra nosotros, y las han roto cometiendo el atentado mas escandaloso que puede registrar la historia de estos tiempos: ellas han dado una prueba irrefragable de que la guerra con que nos amenaza su Gobierno es una guerra de bárbaro esterminio, una guerra de vandalaje digna solo de los salvajes que no respetan los principios, ni las leyes del derecho internacional, ni las ideas humanitarias que la civilizacion derrama por todas partes.

Invadir en alta noche una poblacion inerme que descansa confiada en la lealtad y el honor de sus vecinos, invadirla sin que preceda una declaración de guerra y haciendo fuego indistintamente sobre ella para dar la muerte hasta á las mujeres y á los niños, no es obra de soldados republicanos que sostienen la justicia, no es obra de hombres civilizados, no lo es ni de pueblos bárbaros, porque todos respetan la debilidad del sexo y la inocencia de la infancia; es obra de asesinos ajenos á todo sentimiento noble, indignos de pertenecer á la especie humana.

Mucho hemos sufrido ya para dar á conocer al mundo que no deseamos una guerra fratricida: hemos tolerado la insolencia y la injusticia de los que, sin declararse nuestros enemigos, han hollado nuestro territorio con enemiga planta, y protegidos por la oscuridad de la noche y por la superioridad del número se han declarado asesinos de nuestros hermanos indefensos.—El Gobierno del Perú avanza en la senda de la iniquidad, y sus soldados, como esbirros de la mas detestable tiranía, responden con inauditos crímenes á las dañadas intenciones de sus mandatarios: la sangre ecuatoriana derramada por los bandidos que infaman el nombre peruano nos pide la reparacion de tan espantoso ultraje. . . . ¿Cuál debe ser nuestra respuesta?

A las armas, ecuatorianos! A nuestros deseos de reconciliacion, de paz y de buena intelijencia, opone el Gobierno del Perú una guerra de filibusteros: olvida lo que ese pueblo debe al pueblo ecuatoriano, desoye la voz de la

naturaleza, atropella toda clase de miramientos, y viola impudente la lei de las naciones. Pero si contesta conducto se precipita en el abismo de la ignominia, á nosotros nos llama al campo de la gloria. Volemos, ecuatorianos; y que, si es necesario, nuestra sangre vindique la dignidad de la patria. Probemos una vez mas que la sangre colombiana hierve en nuestras venas, y que los corazones republicanos aceptan toda clase de sacrificios para sostener su independencia.

A las armas, ecuatorianos! Si la barbarie de nuestros desnaturalizados enemigos ha sacrificado ya con cobard alevosía algunas mujeres y niños, vamos á manifestar á los agresores, que somos capaces de dar y recibir la muerte por la libertad; que el Ecuador no tiene mujeres y niños para su defensa; que cuenta con hombres que comprenden la excelencia de sus derechos y tienen brazos bastante robustos para escarmentar á los bandidos que intentan ahorrjarlos.

Valor y union, ecuatorianos! Cuando el cañon enemigo retumba en el territorio de la República, cuando algunos de nuestros hermanos han perecido bajo los golpes de salvajes invasores, deben cesar todas nuestras diferencias para que el patriotismo desempeñe su mision salvadora, para que nuestros adversarios tiemblen ante el espectáculo de la Nacion resuelta á perecer como un solo hombre, ántes que doblar la rodilla al despotismo extranjero.

Tenemos que sufrir la degradacion mas espantosa si permanecemos indiferentes á la suerte de la patria; y daremos mayor realce al nombre ecuatoriano, y dejaremos el mas glorioso legado á los hijos de nuestros hijos, si sabemos cumplir el sagrado deber de combatir por nuestra nacionalidad y de morir como los millares de colombianos cuyo sacrificio por la independencia es nuestro mas inapreciable patrimonio.

Qué corazon ecuatoriano puede vacilar en la eleccion entre estos dos partidos? ¿Cuál ha podido conservarse impasible al saber que nuestros enemigos han principiado las hostilidades invadiendo como avés de rapiña en medio de las tinieblas una poblacion indefensa, y sacrificando con ferocidad y perfidia sin ejemplo victimas inocentes, incapaces de ofrecer resistencia á sus verdugos?—Nos defenderemos, pues, como hombres, y harémos conocer á los invasores lo que puede un pueblo injusta y bárbaramente agredido, un pueblo que con inimitable mansedumbre ha tolerado vejámenes sin número y ha contenido sus justos resentimientos hasta el dia en que, no pudiendo sufrir mas por la magnitud de los atentados, se resuelve á combatir y á hacerse justicia por sí mismo.

Y triunfaremos, porque nos presentaremos al combate cubiertos con la eja de la justicia; triunfaremos, porque nuestra causa es santa; triunfaremos,

"Pues lidiar con valor y por la patria
"Es el mejor presajio de victoria".